



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA
Demandante	Alirio Eulogio Mesa Barajas y otra
Presunto desaparecido	Juan Carlos Mesa Juya
Radicación	50001 31 10 003 2016 00404 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Septiembre veinte (20) de dos mil dieciséis (2016)

Se rechaza el escrito de demanda a folios 1 al 60 del C- 1 con fundamento en las siguientes causales:

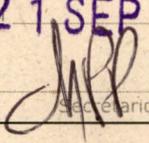
*Falta de competencia, toda vez que para esta clase de procesos corresponde al Juez del último domicilio del ausente o desaparecido, en este caso el municipio de Vista Hermosa, que de acuerdo al mapa judicial corresponde por competencia al Juzgado Promiscuo de Familia de Granada, Meta, (Art. 90 inc. 2º, art. 28, literal b) del CGP).

*En consecuencia, se ordena remitir las presentes diligencias al Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Granada - Meta.

*Háganse las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>12</u> de 21 SEP 2016  Secretario
--